

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-CUN-031-2019

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 5604 YACOPÍ - LA PALMA SECTOR PR0+0000 - PR19+0500 Y PR21+0500 - PR24+0500; - MINIMA CUANTÍA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

FECHA:

5 de Septiembre de 2019

OBSERVACIONES A LA INVITACION PÚBLICA IP-DT-CUN-031-2019

De acuerdo con lo consignado en el Informe de Requisitos Habilitantes del proceso IP-DT-CUN-031-2019, mediante el cual la Entidad solicitó al Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO:

1. *Acreditar o allegar única y exclusivamente a través del SECOP II, el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.*
2. *Allegar única y exclusivamente a través del SECOP II, La DECLARACIÓN DE NO REPORTARANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.*

Por lo expuesto anteriormente, la Entidad concede el plazo de un día hábil (plazo único de un día hábil, a más tardar el 04 de septiembre de 2019 hasta las 11:59 pm), para las respectivas sustentaciones y acreditaciones por parte del Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO de lo contrario se le aplicará lo establecido en la Invitación Pública: “(...)6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio² que al efecto les fije el INVIAS, las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta³ en el proceso de selección” (...).

Conforme al plazo establecido en el proceso IP-DT-CUN-031-2019, (Publicación y traslado de la verificación de requisitos (plazo único de un día hábil)), el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO presentó la siguiente respuesta al requerimiento de la Entidad:

Escrito

Más

Administración de los procesos

Respuesta

Detalles del mensaje

10 de página: 77000367 Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-DT-CUN-031-2019

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 5604 YACOPÍ - LA PALMA SECTOR PR0+0000 - PR19+0500 Y PR21+0500 - PR24+0500

De: RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO

Usuario: RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (3/9/2019 4:24:10 PM/ETD-08:00 Bogotá, Lima, Quito)

Para: INVIAS

Referencia del mensaje: CD1.MSG.1165681

Tipo de mensaje: General

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIÓN DE NO REPORTARANTECEDENTES FISCALES

Documento

Nombre del documento

Anexo

Acta de transparencia 031-2019.pdf

Acta de transparencia 031-2019.pdf

Certificación de NO inhabilidades.pdf

Certificación de NO inhabilidades.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Con base al informe de evaluación de la propuesta IP-DT-CUN-031-2019. Anexo los siguientes documentos.

1. Pacto de transparencia.

2. Certificación de No reportar inhabilidades.

Atentamente.

Rafael Hernán Rodríguez Prieto.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

INVIAS responde:

Una vez revisada y analizada la comunicación y documentos anexos suscritos por el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO, se cumplen los requerimientos solicitados por la Entidad.

No se presentaron observaciones adicionales al Informe de Requisitos Habilitantes.

Calificación definitiva de la oferta hábil de menor valor

Con base en lo anotado en este informe, la calificación definitiva de la propuesta que se recomienda como potencial adjudicatario, es el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO con un valor ofertado con corrección aritmética efectuada de **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$81.179.722,00)**.

No. Propuesta	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Revisión aritmética de la propuesta económica (Factor de Escogencia)
1	RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN Y RESPUESTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
Ing. ERIKA JOHANNA URIBE NAVARRO
Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
Abo. NESTOR ANDRES PINZON BELEÑO
Evaluador Jurídico

VoBo.

(ORIGINAL FIRMADO)
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Director Territorial Cundinamarca